



A. L. G.  
319  
FOJA

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5117/96.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
Administración Provincial de Energía.-

S/PROVISION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL A COLONIA EMILIO MITRE.

DICTAMEN N°: 922/98.-

Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 313/314 de autos.

Corresponde en consecuencia disponer la intervención del Tribunal de Cuentas, a los efectos de la prosecución del trámite respectivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 09 de septiembre 1998.-  
CD/ml.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa